D E C R E T O:

Articulo Unico- Se concede Exequátur en favor de la señora Odalisca Aued Sauma Vda. Rodríguez, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Costa Rica con jurisdicción en toda la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 519-90 que designa a la Sra. Myrtha Ariza de Suhr, Agregada Comercial de la Embajada de la República en Guatemala.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 519-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Articulo Unico.- La señora Myrtha Ariza de Suhr, queda designada Agregada Comercial de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala, con sueldo simbólico de RD$1.00 mensual.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 520-90 que dispone que el Patronato Pro-Plaza de la Cultura Santiago Apóstol, creado mediante Decreto No. 107-90 del 18 de marzo de 1990, tendrá a su cargo el manejo del Centro de la Cultura de Santiago, Srta. Ercilia Pepín.